

29/06/2017

Fiscalía obtuvo condena contra acusado por homicidio frustrado e intento de violación en La Unión

A cumplir una pena de 8 años de presidio como autor de un homicidio frustrado y a otra pena de 600 días de presidio por el delito de violación tentada, fue sentenciado ayer un hombre de 47 años que la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de La Unión acreditó su participación en ambos delitos.

El fiscal subrogante de La Unión, Rodrigo San Martín Saldías, presentó durante el juicio pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales con las que demostró ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia la responsabilidad del acusado Ricardo Antonio Beltrán Gómez en estos delitos perpetrados el 4 de septiembre de 2016 contra una mujer.

El acusado cometió estos ilícitos en el domicilio de la víctima, en la población San Antonio de la comuna de La Unión.

La afectada resultó con lesiones cortantes que fueron provocadas con un cuchillo por el agresor, quien además intentó violarla, lo que fue impedido por vecinos que acudieron en ayuda de la víctima.

La sentencia en contra de Ricardo Beltrán fue dictada por la unanimidad de los jueces del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, según informó el fiscal subrogante del Ministerio Público en La Unión, Rodrigo San Martín.

